

Expediente: 280/22-I2
Carátula: MORETA MARIA CELESTE C/ GUARDIA ALFRED LUIS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/02/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SEGURO BERNARDINO RIVADAVIA, -CODEMANDADO
23270306209 - ELIAS, FRANCISCO JOSE-DEMANDADO
20242627041 - GUARDIA, ALFREDO LUIS-DEMANDADO
20203377259 - MORETA, MARIA CELESTE-ACTOR
20272108820 - CAJA DE SEGUROS S.A., -CODEMANDADO
30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 280/22-I2



H20703660435

JUICIO: MORETA MARIA CELESTE c/ GUARDIA ALFRED LUIS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 280/22-I2

Concepción, 15 de febrero de 2024.-

Téngase presente lo manifestado por el Dr. Alberto Alejandro Elias en su presentación de fecha 14/02/2024. Téngase presente el informe emitido por la Comisaría de la Localidad de Santa Ana.

En consecuencia, y obrando en autos la totalidad de los informes requeridos por el artículo 6 de la ley N° 6.314, **córrase vista al Sr. Agente Fiscal de este Centro Judicial** a fin de que dictamine respecto al otorgamiento del beneficio para litigar sin gastos a favor de la Sra. Moreta María Celeste. JAJ

Actuación firmada en fecha 15/02/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.